DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 066-2021

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

En el Anexo No.2 se presenta el análisis del sector económico inherente a la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, aérea administrativa, en cumplimiento de sus funciones es la encargada de mantener en óptimo estado de funcionamiento los recursos físicos de las Corporación y con el propósito de proporcionar un ambiente adecuado a los funcionarios para el desempeño de las actividades diarias como la conservación de los mismos y en óptimas condiciones, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado instalados del edificio de la Dirección Ambiental Regional, logrando con ello el buen funcionamiento de los mismos, prolongando su vida útil y obteniendo un rendimiento aceptable de éstos durante más tiempo, reduciendo las fallas y sobre todo velar por su buen estado, brindando confort térmico y buena productividad del personal, al estar en el ambiente adecuado.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la DAR Pacífico Oeste cuenta con un sistema de aire acondicionado central conformado por trece (13) unidades de manejadora tipo cassette y cuatro (04) unidades de condensadora, instalados de la siguiente manera:

UNIDADES MANEJADORA TIPO CASSETTE				
ITEMS	NIVEL	SISTEMA	EQUIPO	UBICACION
1	PRIMER PISO	SISTEMA 1	Equipo #1	Auditorio
			Equipo #2	
			Equipo #3	
			Equipo #4	Oficina Jurídica
		SISTEMA 2	Equipo #1	Ventanilla única
			Equipo#2	Archivo General
			Equipo#3	Atención al Ciudadano
ITEMS	NIVEL	SISTEMA	EQUIPO	UBICACION

2	SEGUNDO PISO	SISTEMA 3	Equipo#1	Oficina Dirección
			Equipo#2	Oficina Secretaria de Dirección
			Equipo#3	UGC 1083
		SISTEMA 4	Equipo#1	UGC 1082 y 1084
			Equipo#2	Mesa de Técnicos
			Equipo#3	UGC 1081 y 1082
TOTAL UNIDADES			13	

UNIDADES DE CONDENSADORA			
ITEMS	NIVEL	CONDENSADORA	UBICACION
1	PRIMER PISO	SISTEMA 1	Patio
		SISTEMA 2	Patio
2	TERCER PISO	SISTEMA 3	Cocineta
		SISTEMA 4	Cocineta
TOTAL UNIDADES		4	

Estos equipos de aire acondicionado requieren permanente mantenimiento, por el tiempo de uso de los mismos y por los altibajos de la energía eléctrica, que es muy común en el Distrito de Buenaventura, como también para el asegurar el aprovechamiento máximo del consumo eléctrico, manteniendo los contactos y conexiones en buen estado de funcionamiento así mismo se busca prevenir y detectar a tiempo ocurrencia de fallas prematuras en los sistemas de aire acondicionados y provocar daños mayores y costosos, por lo tanto el mantenimiento que se les debe hacer a los mismos consiste en: Lavado general (serpentines, drenajes y filtros). lavado general de la estructura de la unidad, revisión de presión refrigerante, revisión de amperaje de la unidad compresora del motor, revisión de componentes eléctricos, revisión estado de bandejas de condensación, desincrustada de la unidad manejadora, desincrustada de la unidad condensadora, limpieza de blower a unidad manejadora, aceitada de rodamiento de motor del ventilador de la unidad condensadora, ajuste de carga refrigerante, ajuste y limpieza de rejillas y difusores, ajuste a tornillería de unidad manejadora y unidad condensadora, puesta en marcha y entrega del equipo.

Relación de equipos de aire acondicionado de la DAR Pacifico Oeste:

DETALLES DE UNIDADES DE CONDENSADORA EXTERIOR										
Nombre de unidad exterior	Modelo de la unidad exterior (Fuente de alimentación)	Tipo de producto	Condiciones de trabajo en el exterior				Capacidad de refrigeración real	Capacidad de calefacción real	Carga de refrigerante adicional	Índice de capacidad
			Bulbo seco de refrigeración	Bulbo seco de Calefacción	Bulbo húmedo Calefac	Húmedad relativa				
			Deg C	Deg C	Deg C	%	BTU/h	BTU/h	kg	%
Sistema 1	JDOH060HSEB0AQ (220V/1Ph/60Hz)	Residential VRF HP, JDOH-Q	35.0	7.0	4.6	69%	55892,5	62540	0.6	108.3%
Sistema 2	JDOH060HSEB0AQ (220V/1Ph/60Hz)	Residential VRF HP, JDOH-Q	35.0	7.0	4.6	69%	55053,5	63361,2	1.2	116.7%
Sistema 3	JDOH060HSEB0AQ (220V/1Ph/60Hz)	Residential VRF HP, JDOH-Q	35.0	7.0	4.6	69%	51309,3	60601,3	0.9	108.3%
Sistema 4	JDOH060HSEB0AQ (220V/1Ph/60Hz)	Residential VRF HP, JDOH-Q	35.0	7.0	4.6	69%	51309,3	60601,3	1.4	108.3%

UNIDADES MANEJADORA TIPO CASSETTE						
ITEMS	NIVEL	SISTEMA	EQUIPO	CAPACIDAD	MODELO	UBICACION
1	PRIMER PISO	SISTEMA 1	Equipo #1	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	Auditorio
			Equipo #2	2 Toneladas de Refrigeración	JTK071H0PSAQ (24.000 BTU)	
			Equipo #3	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	
			Equipo #4	1 Tonelada de Refrigeración	JTKF040H0PSAQ (12.000 BTU)	Oficina Jurídica
		SISTEMA 2	Equipo #1	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	Ventanilla única
			Equipo#2	1 Tonelada de Refrigeración	JTKF040H0PSAQ (12.000 BTU)	Archivo General
			Equipo#3	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	Atención al Ciudadano

2	SEGUNDO PISO	SISTEMA 3	Equipo#1	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	Oficina Dirección
			Equipo#2	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	Oficina Secretaria de Dirección
			Equipo#3	2 Toneladas de Refrigeración	JTK071H0PSAQ (24.000 BTU)	UGC 1083
		SISTEMA 4	Equipo#1	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	UGC 1082 y 1084
			Equipo#2	1.5 Toneladas de Refrigeración	JTKF056H0PSAQ (18.000 BTU)	Mesa de Técnicos
			Equipo#3	2 Toneladas de Refrigeración	JTK071H0PSAQ (24.000 BTU)	UGC 1081 y 1082
TOTAL UNIDADES			13			

De acuerdo con lo anterior surge la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo de estos equipos y dado que en la Corporación no existe personal para estas actividades, es preciso iniciar el proceso de Contratación, mediante contratación de mínima cuantía, con persona natural o jurídica que este en capacidad de realizar el mantenimiento en las condiciones técnicas requeridas para la operación de los equipos de aire acondicionado que se encuentran asignados a la DAR Pacífico Oeste.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

2.1 Descripción de las actividades:

El proponente al cual sea aceptada la oferta para el objeto del contrato debe garantizar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo de cada una de las unidades de aire acondicionado instalados en la DAR Pacífico Oeste.

En épocas de pandemia se recomienda fomentar la ventilación de espacios comunes, por lo cual por bioseguridad se debe realizar la limpieza y desinfección profunda de los filtros que puedan ser reservorios de virus, debido a esto se recomienda por parte del proveedor el mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado cada dos (2) meses.

2.2 Obligaciones Generales del Contratista:

- Realizar el objeto del contrato a entera satisfacción con el contenido de los estudios previos y del texto del contrato.
- Tener domicilio en el municipio de Buenaventura.
- Atender de inmediato las necesidades reportadas hasta la culminación de los trabajos solicitados.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo para realizar los mantenimientos preventivos programados.
- Los mantenimientos de los equipos se deberán realizar dentro de las instalaciones de la CVC DAR-Pacífico Oeste, en el Distrito de Buenaventura y en caso de ser necesario el retiro de alguno de ellos de las oficinas, deberá contar con la respectiva autorización del supervisor designado.
- El contratista deberá asumir y/o designar una persona para que lo represente ante la CVC en relación con todas las obligaciones del contrato, quien deberá tener la capacidad de tomar decisiones y solucionar las necesidades de la Corporación en plazo no mayor a veinticuatro horas.
- Garantizar que durante la ejecución del contrato se cumplan con todas las normas de seguridad aplicables al desarrollo de estas actividades.
- Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor para que pueda ejercer su función en debida forma.
- Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista
- El contratista deberá disponer de equipos adecuados de seguridad para el servicio.
- Realizar los mantenimientos preventivos establecidos a los equipos relacionados en el presente estudio.
- Durante la ejecución de los trabajos el contratista debe colocar señales de prevención, avisos de peligro durante el día y la noche, de fácil lectura e identificación.
- Programar en horarios adecuados (fines de semana y después de la jornada de trabajo regular 5:30 pm), los trabajos que impliquen cortes de energía o de agua que alimentan los equipos de aires acondicionados, de tal manera que no generen traumatismo en las operaciones normales en cada una de las instalaciones.
- Permitir al Supervisor designado por la CVC, realizar la inspección del mantenimiento preventivo de los equipos.

Nota: Se advierte que entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se crea ningún vínculo laboral.

2.3 Obligaciones específicas y condiciones técnicas mínimas requeridas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO:

El mantenimiento preventivo de estos equipos incluye las siguientes actividades:

- Lavado general de los equipos (serpentines, drenajes, filtros)
- Revisión, ajuste y limpieza del cableado de fuerza y control, borneras, terminales, elementos de control, tableros eléctricos, contactos arrancadores y contactores, bimensualmente.
- Medición de voltajes y corrientes, anotando en el reporte de servicio técnico, bimensualmente.
- Medición de temperaturas de suministro, retorno y en áreas, lectura de presiones alta y baja (psi) anotando en el reporte de servicio técnico, actividad que debe realizarse bimensualmente.
- Verificación del funcionamiento de las protecciones del equipo bimensualmente, anotando en el reporte de servicio técnico.
- Revisar y ajustar termostatos, controles de presión y aceite.
- El mantenimiento preventivo incluye el suministro de repuestos y materiales para los equipos de aires acondicionados tales como: Grasas, filtros, gas refrigerante freón 22, gas refrigerante 410, acido desincrustante y limpiador de contactos, etc.
- Revisar la operación correcta de cada uno de los motores y compresores que contiene cada equipo, anotando en el reporte de servicio técnico.
- Revisar posibles escapes de refrigerante y/o aceite por las culatas y carter.
- Revisión y verificación del estado de los sensores mensualmente.
- Revisión y ajuste bimensual de accesorios de unión, válvulas, manómetros, presostatos.
- Revisión y ajuste mecánico bimensual consistente en verificación de vibraciones y ruidos anormales, lubricación de rodamientos, de tornillería en general, revisión y ajuste de correas.
- Revisar y ajustar bimensualmente los ductos de aire, rejillas, dámper, revisar aislamientos térmicos de los ductos y posibles fugas de aire.
- Lubricación de chumaceras, rodamientos y motores.
- Limpieza de rejillas de suministro y de retorno, evaporación, drenajes, bandejas de condensado y filtros.
- Desinfección química de los serpentines de condensación y evaporación, cuando sea necesario.
- Revisión del sistema de agua, evaporación y condensación, sensores de flujo de salida de agua de las torres de enfriamiento.
- Revisión y lavado según estado de incrustación, de acuerdo a la necesidad.
- Revisión y verificación del estado de los sensores.
- Revisión, limpieza y verificación de filtros y pre filtros de aceite.

- Revisión y ajuste mecánico de rodamientos, bandas de motores, prisioneros de las aspas de ventilación, motores eléctricos, ajuste de tornillería a los gabinetes de los equipos, análisis de vibraciones y ruidos anormales.
- Revisar aislamientos internos, lámina y pintura en general, escapes o fugas en el serpentín.
- Revisión de fugas de refrigerante, aceite, obstrucciones, solenoides, mirillas y válvulas.
- Revisión y verificación del funcionamiento de las válvulas solenoides.
- Prueba del normal funcionamiento del equipo bimensualmente, tomando las magnitudes electromecánicas de operación y registro de aislamiento de cada equipo.
- Encender, apagar, controlar y calibrar todos los equipos descritos en el listado de aires acondicionados señalados en este Estudio Previo y las torres de enfriamiento que hacen parte integral del sistema, incluido el tablero eléctrico principal.
- Inspeccionar en el Edificio Principal, el sistema de ductos para prevenir posibles fugas y fisuras en el mismo.

El mantenimiento preventivo se debe consignar en una ficha técnica, debe entregarse físicamente al Supervisor junto con el respectivo informe bimensual, la cual debe incluir como mínimo la ubicación del equipo, marca, modelo y la descripción detallada del mantenimiento realizado.

La totalidad de los materiales requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades del mantenimiento preventivo serán asumidos por el contratista.

3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

3.1 Lugar de Ejecución: Será el distrito de Buenaventura Valle del Cauca, en las instalaciones del edificio de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, ubicado en la Carrera 2B No.7-26, calle Cubaradó, pisos 1 y 2.

3.2 Clasificación del Servicio: El servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado en el Plan Anual de Adquisiciones con el Código UNSPSC 7210151..

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
F	72 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	10- Servicios de mantenimiento reparación de construcciones e instalaciones	15 - Servicios de apoyo para la construcción	11- servicio de instalación, mantenimiento o reparación de los equipos de aire acondicionado	7210151

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía.

La modalidad de selección de contratación de mínima cuantía se encuentra regulada en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece: ***Procedimiento para contratación mínima cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA.

El perfil requerido para personal o jurídica que desarrolle esta labor debe ser:

a) Personal capacitado en el manejo de equipos de aire acondicionado:
 - Dos (2) Técnicos en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Climatización con certificación curso Avanzado Trabajo seguro en alturas.

b) El Oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su idoneidad en los manejos de equipos VRF, certificados por la marca Johnson controls, mínimo 16 horas en el curso de VRF Startup and Troubleshooting y mínimo 16 horas en curso VRF Installation and Commissioning.

c) El Oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia en el mantenimiento de equipos de aire acondicionado mínimo 3 años.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se establece el valor del contrato, tomando como base el análisis de cotizaciones presentadas por las empresas REFRIELES J.L SAS y ECOCLIMA SAS, y el comportamiento histórico de las contrataciones que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, DAR Pacifico Oeste, para las actividades similares y de la misma disciplina realizadas en las vigencias 2016, 2017 y 2018:

ITEM	AÑO	VALOR	OBJETO	PLAZO
1	2016	$7.906.200.oo CONT 256-2016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. SE INICIÓ EN ABRIL DE 2016.
2	2017	$8.000.000.oo CONT 382-2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DELEGADO POR LA CVC, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. SE INICIÓ EN JULIO DE 2017.
3	2018	$10.784.613.oo CONT 360-2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DELEGADO POR LA CVC, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. SE INICIÓ EN MAYO DE 2018

A partir del comportamiento histórico de esta contratación en el Distrito de Buenaventura y revisados los precios de las cotizaciones, se pudo establecer que no han existido fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el servicio a contratar.

6.1 Valor: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas REFRIELES J.L SAS y ECOCLIMA SAS y teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la contratación de las vigencias 2016, 2017 y 2018, se establece como valor estimado para la contratación el valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS

VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($10.521.157,00) incluido IVA.

El valor presupuestado para la respectiva contratación es de $10.521.157,00. Incluido IVA, de los cuales $1.679.849,00. corresponden al impuesto al valor agregado del 19% y $ $8.841.308,00. corresponde al valor del servicio objeto de la contratación.

El mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado se encuentra incluido en el Plan de Compras de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, para la vigencia fiscal del año 2021, detallado así:

Área Responsabilidad: 1008390 DAR Pacifico - Oeste - TODAS LAS CUENCAS - VARIOS MUNICIPIOS
PROGRAMA: 3 Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos
Proyecto: 3004 Administración del uso sostenible de la biodiversidad
Actividad: 035: Coordinación y seguimiento a la gestión.
Fuente de Financiación: 1043
Imputación Presupuestal: 300300400000356143
Concepto del Gasto: Mantenimiento.
Valor: $10.521.157,00

FUENTE	ÁREA RESPONSABILIDAD	IMPUTACION	VIGENCIA	MONTO
1043	1008390	300300400000356143	2021	$10.521.157,00

6.2 Forma de pago: La CVC cancelará en pagos parciales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato en el cual manifieste el recibo a entera satisfacción.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

6.3 Lugar de Ejecución: El servicio se prestará en las instalaciones donde funciona la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, las cuales están ubicadas en el Edificio DAR Pacifico Oeste, Cra. 2b # 7-26 del distrito de Buenaventura.

6.4 Plazo de Ejecución: La duración del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para la presente contratación están apropiados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1540 del 09 de Junio de 2021, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($10.521.157,00), suscrito por el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal de la Corporación.

8. SUPERVISIÓN.

La Supervisión permanente del cumplimiento de la obligación contractual se realizará por parte de la CVC, a través de un funcionario designado por el Director Territorial, quien verificará el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a la Resolución DG No. 072 del 03 de Febrero de 2014 y Resolución 0110 No.0205 de abril 21 de 2014, por el cual se expide el Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. El Supervisor tendrá la responsabilidad de aprobar el trámite del pago en la presente contratación.

9. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente, como se muestra en la siguiente matriz:

MATRIZ DE RIESGOS

Ver Anexo 1.

10. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Las garantías están asociadas al concepto de riesgos, por ello atendiendo a la naturaleza de esta contratación se hace necesaria la constitución de una póliza de

garantía única por parte del Contratista constituida en Compañía de Seguros legalmente establecida en el País, que cubra los siguientes amparos:

10.1 Amparo de Cumplimiento, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis meses (06) más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10.2 Amparo de Calidad del servicio, El amparo de calidad del servicio equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

10.3 Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. INDEMNIDAD: En contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

12. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACP-14" publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso, está entre las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Internacionales.

Buenaventura, 16 JUN. 2021

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS
Director Territorial DAR Pacífico Oeste (C)

Proyectó: Zulima Jimenez Arroyo - Técnica Administrativa
Revisó: Ancizar de Jesus Yepes Idarraga- Abogado Contratista.

ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGO- CMC-066-2021 - OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los pagos acordados	Conflicto con el contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Supervisor y área responsable de la contratación	Revisar los procedimientos establecidos para el trámite de los pagos. Revisar la forma de pago en el contrato y acogerse a la normatividad contable	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	Permanentemente	Mensualmente se revisa la fecha de realización del pago al contratista y se realiza el trámite de acuerdo a lo establecido en los procedimientos	Mensual
2	Específico	Interno	contratación	Operacional	Inconsistencia en la información presentada en los informes de actividades realizadas	Informes presentados con nombres de equipos no correspondientes o actividades erradas	1	2	3	Riesgo alto	contratista	Verificar el cumplimiento de los requerimientos y presentar de manera oportuna la documentación requerida	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Contratante	De acuerdo a las actividades registradas en los estudios previos Permanente	Con cada informe presentado, el supervisor debe revisar la información presentada por el contratista	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Especifico	Interno	contratación	Operacional	Problemas con operar, controlar, ajustar, calibrar y manipular los repuestos, parte integral del sistema	Daños en los equipos	3	3	6	Moderado	Supervisor	Supervisor debe verificar que operarios sean calificados.	2	3	5	Moderado	NO	Supervisor	Permanentemente	Chequeo en sitio por parte del supervisor y al momento de recibir el servicio	Al momento de realizar el mantenimiento
4	Especifico	Interno	Planeación	Financiero	Suministrar repuestos o elementos de baja calidad	Frecuencia daño por mal servicio a clientes internos	4	3	7	Mayor	Supervisor	Supervisor debe verificar calidad de repuestos suministrados	3	3	6	Moderado	NO	Supervisor del Contrato	Permanentemente	Chequeo en sitio por parte del supervisor y al momento de realizar el servicio	Al momento de realizar el mantenimiento y/o reparaciones